Acuerdo sobre la realización de prácticas

entre

Nombre de la empresa/la institución: Dirección: Representado por : Teléfono : Correo electrónico : (en adelante "empresa/institución")
у
Justus-Liebig-Universität Gießen Representado por: Prof. Dr. Joybrato Mukherjee, Presidente Representado por: [El/la responsable de las prácticas o la coordinadora institucional de ERASMUS] Dirección: Teléfono: Correo electrónico:
(en adelante "Universidad")
Informaciones sobre el becario/la becaria:
Nombre: Dirección: Fecha de nacimiento: Lugar de nacimiento: Nacionalidad: Correo electrónico: Estudiante de
(en adelante "el/la estudiante")
Duración de las prácticas: Tutor durante el periódo de las prácticas:
Los partes reconocen los siguientes artículos:
§ 1 Objetivo del convenio

§ 1 Objetivo del convenio

Con el presente convenio se precisa las condiciones de formación para el/la estudiante mencionado/a y se regla las relaciones entre las instituciones afectadas.

§ 2 Objetivo de la formación

Las prácticas forman parte de la formación práctica del estudiante/de la estudiante. Elaborar el programa de formación y designar un tutor al estudiante/a la estudiante está asegurada por la empresa/la institución en cooperación con el/la responsable de la universidad.

§ 3 Condiciones generales

Las prácticas están realizadas en jornada completa; la jornada en la empresa/la institución son _____ horas por semana. Durante el periodo de prácticas el/la estudiante continuará siendo estudiante de la Universidad.

§ 4 Obligaciones del estudiante/de la estudiante:

El/la estudiante está obligado/a a:

- (1) Cuidar por los intereses de la empresa/la institución y guardar secreto sobre la información de la empresa a la que tenga acceso.
- (2) Tener en cuenta la normativa empresarial, las regulaciones de los departamentos y las indicaciones sobre prevención de riesgos.

§ 5 Presencia/ausencia

El/la estudiante sigue las instrucciones del tutor asignado por la empresa/la institución en particular con respecto a los horarios. El/la estudiante tiene que justificar todas las ausencias imprevistas; en caso de una ausencia prevista hay que preguntar al tutor.

§ 6 Normas de conducta

En caso de que el comportamiento del estudiante/de la estudiante no sea correcto, la empresa/la institución se reserva el derecho de terminar el período de prácticas con antelación. La empresa/la institución lo comunicará inmediatamente por escrito a la Universidad.

•	_	_								,	
×	7	$\mathbf{\nu}$	ΔI	n		n	ar	2	\sim 1	_	n
v	•	11	CI		ч		5 1	a	u	v	

- (1) El/la estudiante recibe una remuneración de _____ euros al mes*.
- (2) El/la estudiante no recibe ninguna remuneración para el periodo de las prácticas*.

§ 8 Seguro

- (1) El/la estudiante dispone de un seguro de enfermedad durante su periodo de prácticas.
- (2) El estudiante realizará el seguro de accidentes para cubrir su periodo de prácticas y deberá presentar una copia de estos seguros a la empresa/la institución antes de su incorporación.

§ 9 Seguro de responsabilidad civil

El/la estudiante está obligado/a a efectuar un seguro de responsabilidad civil que cubre el periodo de prácticas.

§ 10 Periodo de vigencia del convenio

El presente convenio estará en vigor a partir del primer día de las prácticas hasta la terminación. El convenio podrá ser resuelto en cualquier momento por una de las partes.

Justus-Liebig-Universität Gießen [Nombre y firma] [Fecha, lugar, sello]
-

^{*}Táchese lo que no corresponda